

SEÑOR

JUEZ CONSTITUCIONAL DE TUTELA (REPARTO)

E. S. D.

REF: ACCIÓN DE TUTELA CONTRA EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –  
MINCIENCIAS

ACCIONANTE: NICOLÁS ELÍAS GARCÍA LLORENTE

ACCIONADO: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Yo, NICOLÁS ELÍAS GARCÍA LLORENTE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.461.239, actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su despacho para interponer ACCIÓN DE TUTELA contra el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS, por la vulneración de mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, acceso a la educación, confianza legítima, publicidad administrativa y acceso a la función pública en condiciones de igualdad, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Me postulé a la convocatoria denominada “Becas para el Cambio” adelantada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, cumpliendo con los requisitos exigidos por la entidad para acceder al beneficio ofertado.

SEGUNDO: Durante el proceso de revisión de requisitos mínimos, la entidad habilitó un período de subsanación documental, indicando que la fecha límite para cargar los documentos faltantes era el día 14 de mayo de 2026.

TERCERO: El día señalado para realizar la subsanación, la plataforma oficial presentó múltiples fallas técnicas y afectaciones de funcionamiento, las cuales impedían el acceso normal al sistema y particularmente la carga de los documentos requeridos.

CUARTO: A pesar de contar plenamente en mi poder con los documentos exigidos para subsanar los requisitos mínimos, la plataforma no permitía adjuntarlos ni finalizar correctamente el procedimiento, imposibilitando materialmente completar mi postulación.

QUINTO: Dicha situación afectó gravemente mi derecho a participar en igualdad de condiciones dentro de la convocatoria, pues las fallas técnicas son atribuibles exclusivamente a la administración y no al suscrito postulante.

SEXTO: Adicionalmente, las comunicaciones relacionadas con modificaciones, anuncios y publicaciones relevantes de la convocatoria no fueron difundidas de manera formal y efectiva a través del correo electrónico suministrado por los aspirantes al momento de la inscripción.

SÉPTIMO: Por el contrario, la entidad utilizó principalmente algunas redes sociales para divulgar información relevante del proceso, limitando el acceso efectivo y oportuno a la información oficial de la convocatoria.

OCTAVO: Esta situación vulnera el principio de publicidad administrativa y transparencia, dado que MINCIENCIAS cuenta con los correos electrónicos de los postulantes y, aun así, omitió realizar notificaciones o comunicaciones directas por dicho medio.

NOVENO: Resulta importante dejar constancia de que cumpla materialmente con los requisitos exigidos por el Ministerio para acceder a la beca ofertada y que mi imposibilidad de subsanar no obedeció a negligencia personal, sino a fallas ajenas a mi voluntad originadas en la plataforma institucional.

DÉCIMO: Las actuaciones y omisiones descritas vulneran mis derechos fundamentales y afectan de manera desproporcionada mi acceso a oportunidades educativas y académicas ofrecidas por el Estado.

#### DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Considero vulnerados los siguientes derechos fundamentales:

1. Derecho al debido proceso (artículo 29 de la Constitución Política).
2. Derecho a la igualdad (artículo 13).
3. Derecho a la educación (artículo 67).

4. Principio de publicidad y transparencia administrativa (artículo 209).
5. Derecho al acceso en condiciones de igualdad a programas estatales y convocatorias públicas.
6. Principio de confianza legítima.

#### PRETENSIONES

PRIMERO: Que se tutelen mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, publicidad administrativa, confianza legítima y acceso a la educación.

SEGUNDO: Que se ordene al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS habilitar nuevamente un término razonable para que pueda cargar y subsanar los documentos requeridos dentro de la convocatoria “Becas para el Cambio”.

TERCERO: Que se ordene a la entidad valorar los documentos que poseía dentro del término inicialmente establecido y que no pudieron ser cargados debido a las fallas técnicas de la plataforma.

CUARTO: Que se ordene a MINCIENCIAS garantizar mecanismos adecuados y efectivos de notificación y publicidad mediante correo electrónico institucional dirigido a los postulantes inscritos.

QUINTO: Que se evite excluir mi postulación por causas atribuibles exclusivamente a fallas técnicas de la administración.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente acción en los artículos 13, 23, 29, 67 y 86 de la Constitución Política de Colombia, así como en el Decreto 2591 de 1991 y la jurisprudencia constitucional relacionada con el debido proceso administrativo, confianza legítima y acceso en igualdad de condiciones a convocatorias públicas.

## PRUEBAS

Solicito tener como pruebas las siguientes:

1. Capturas de pantalla de las fallas presentadas en la plataforma.
2. Correos electrónicos enviados o recibidos relacionados con la convocatoria.
3. Certificación o constancia de inscripción a la convocatoria.
4. Documentos que pretendían ser cargados para subsanar requisitos mínimos.
5. Publicaciones realizadas por redes sociales del Ministerio relacionadas con la convocatoria.
6. Copia del documento de identidad.

## JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí invocados.

## NOTIFICACIONES

ACCIONANTE:

NICOLÁS ELÍAS GARCÍA LLORENTE

C.C. 1.047.461.239

Correo electrónico: neutro-niko@hotmail.com

ACCIONADO:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co

Atentamente,

NICOLÁS ELÍAS GARCÍA LLORENTE

C.C. 1.047.461.239

correspondiente al(la) candidato(a).								
4.1.1 Institución de Educación Pública: Adjuntar certificación del estado académico o Carta de admisión al programa de formación de alto nivel expedido por la Institución de Educación Superior.	Carta de inscripción doc nicolas.pdf	195,19 KB	DOCUMENTO CARGADO Subido el día 16/04/2025 13:38	NO SUBSANAR	Si	???formulario_proyect		
4.1.2 Mujeres: Personas que se registran en su cédula de ciudadanía "sexo: femenino (F)". Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.				NO SUBSANAR	No Aplica	???formulario_proyect		
4.1.3 Territorial: Participantes con lugar de nacimiento registrado en su documento de identificación que corresponde a municipios focalizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y/o municipios que sean considerados como los más afectados por el Conflicto Armado (ZOMAC). Se debe adjuntar en el SIGP el documento de identificación.				NO SUBSANAR	No Aplica	???formulario_proyect		

---

Creación Persona : NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE

---

Desde ADMINISTRADOR <formularios\_sigp@minciencias.gov.co>

Fecha Mié 15/04/2026 10:11 AM

Para neutro-niko@hotmail.com <neuro-niko@hotmail.com>



# Ciencias



## Atención

!

Se ha registrado en el sistema la persona **NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE** con las siguientes credenciales:

**Usuario** : ENT649672026

**Clave** : g2UjW9M5

Es necesario que ingrese al sistema y complete la información sobre su entidad en el siguiente link:

[Formulario Entidades](#)

Gracias. Administrador  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias

\*\*\*\*\*NO RESPONDER - Mensaje Generado Automáticamente\*\*\*\*\*

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

-Minciencias no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias-

Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo al [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co)

**Re: Notificación de Cierre de Convocatoria al proyecto: 128922**

---

Desde Niko llorente <neuro-niko@hotmail.com>

Fecha Jue 23/04/2026 11:19 AM

Para ADMINISTRADOR <formularios\_sigp@minciencias.gov.co>

La página está caída

Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** ADMINISTRADOR <formularios\_sigp@minciencias.gov.co>

**Enviado:** Thursday, April 23, 2026 6:10:25 AM

**Para:** neuro-niko@hotmail.com <neuro-niko@hotmail.com>

**Asunto:** Notificación de Cierre de Convocatoria al proyecto: 128922



# Ciencias



## Atención!

Emails Notificados: neuro-niko@hotmail.com

Estimado proponente,

Se le informa que la convocatoria **975-2026 CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS - MODALIDAD 2: DOCTORADO NACIONAL** a la cual la entidad **NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE** presentó la propuesta del proyecto **Modelo de innovación educativa y cultura digital para la convivencia pacífica en instituciones educativas de zonas PDET del Caribe colombiano (2026-2030)**. con código de registro **128922** cierra el día de hoy.

Para que esta propuesta quede radicada en Minciencias, se recomienda validar y enviar el proyecto antes del cierre de la convocatoria: jueves, 23 de abril de 2026 a las 16:00 (COT).

Es necesario que ingrese al sistema y complete la información sobre su proyecto en el siguiente link: [Formulario de Proyectos y Programas](#)

Gracias.

Administrador

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias

\*\*\*\*\*NO RESPONDER - Mensaje Generado Automáticamente\*\*\*\*\*

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

-Minciencias no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias-

Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenoslo al [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co)

## CERTIFICADO DE REQUISITOS

**CÓDIGO DEL PROYECTO:** 128922

**TÍTULO:** Modelo de innovación educativa y cultura digital para la convivencia pacífica en instituciones educativas de zonas PDET del Caribe colombiano (2026-2030).

**ENTIDAD:** NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE

**CONVOCATORIA:** 975-2026 CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS - MODALIDAD 2: DOCTORADO NACIONAL

**PROGRAMA:** FORMACIÓN ALTO NIVEL

### RELACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nº	Definición del requisito	Nombre del archivo	Tamaño	Verificación Requisito	Fecha Cumplimiento	Observaciones
1	7.2. Cumplir con lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A de los presentes términos de referencia. Adjuntar Anexo 1.	anexo1cartadecompromisoyaceptaciondelcandidato2pdf2listo.pdf	584.35 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
2	7.3. Adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras, donde se evidencie que el/la candidato(a) es ciudadano(a) colombiano(a)	cedula nico.pdf	204.92 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
3	7.4. Adjuntar el Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación del/la candidato(a) debidamente diligenciada y firmada.	anexo1cartadecompromisoyaceptaciondelcandidato2listosubir.pdf	234.96 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
4	7.5. Adjuntar en la plataforma del Sistema Integral de Gestión de Proyectos el Anexo 2. Propuesta de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación debidamente diligenciada y en formato PDF.	PROPUESTA DOCTORADO LISTA LISTA PDF.pdf	295.44 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
5	7.6.2 Modalidad 2. Doctorado Nacional: Adjuntar los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado y la maestría, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios de maestría y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título de pregrado y/o de maestría sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida	certificado de notas maestria.pdf	136.43 KB	Pendiente		

# CERTIFICADO DE REQUISITOS

## RELACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nº	Definición del requisito	Nombre del archivo	Tamaño	Verificación Requisito	Fecha Cumplimiento	Observaciones
	por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior.					
6	7.7.2 Modalidad 2: Doctorado Nacional: Adjuntar (i) certificación expedida por la Institución de Educación Superior frente al estado académico del/la candidato(a) en donde se indique que se encuentra cursando el primer o segundo semestre académico o primer año de doctorado en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Institución de Educación Superior donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de doctorado, o (iii) documento soporte de una Institución de Educación Superior colombiana donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos.	Carta de incripcion doc nicolas.pdf	195.19 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
7	7.8. Enfoque diferencial (cuando aplique): Este requisito es opcional. Este requisito NO es inhabilitante: Aquellos candidatos que pertenezcan a población con enfoque diferencial en alguna(s) de las categorías que se especifica en la Tabla No. 1 "Categorías de enfoque diferencial para los candidatos de la convocatoria" del Numeral 6 ENFOQUE DIFERENCIAL de los presentes Términos de Referencia, deberán adjuntar en el SIGP la documentación que se especifica en la columna "Descripción", para poder optar por los puntos correspondientes al enfoque diferencial, por razón de sus características particulares. En caso de que los documentos presentados no concuerden con la certificación indicada en el numeral 6. ENFOQUE DIFERENCIAL de los presentes términos de referencia, no se le asignará la puntuación correspondiente al(la) candidato(a).	certificado afrodecendiente min interior.pdf	81.46 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
8	4.1.1 Institución de Educación Pública: Adjuntar certificación del	Carta de incripcion doc nicolas.pdf	195.19 KB	Si	12/05/2026	REVISADO

# CERTIFICADO DE REQUISITOS

## RELACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nº	Definición del requisito	Nombre del archivo	Tamaño	Verificación Requisito	Fecha Cumplimiento	Observaciones
	estado académico o Carta de admisión al programa de formación de alto nivel expedido por la Institución de Educación Superior.					
9	4.1.5 Pueblos y comunidades étnicas: Población Indígena; Población Negra / Afrocolombiano /Afrodescendiente; Raizal; Rrom (gitano), y/o Palenquero. Adjuntar certificado a título personal del/la candidato(a) expedido por el Ministerio del Interior con fecha de expedición vigencia 2026	certificado afrodecendiente min interior.pdf	81.46 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
10	Otros Adjuntos	certificado de notas maestria.pdf	136.43 KB	Si	12/05/2026	REVISADO

**TOTAL:** 10 ARCHIVOS ADJUNTOS

Certificado generado a los 16 días del mes de mayo de 2026 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS

## Validación del proyecto



## Información del Radicado del proyecto

**Título del Proyecto:**

**Modelo de innovación educativa y cultura digital para la convivencia pacífica en instituciones educativas de zonas PDET del Caribe colombiano (2026-2030).**

**Número del registro:**

**128922**

**Fecha de radicación:**

**27/04/2026 12:50 PM**

**Código de Verificación:**

**F652988AFF4538C2557AFC14443810B8**

**Estado:**

**RADICADO**

 Imprimir



## PRESENTACIÓN PROYECTO

- [Generalidades](#)
- [Palabras Claves](#)
- [Descripciones](#)
- [Información Complementaria](#)
- [Rubros](#)
- [Rubros Entidad](#)
- [Detalles Rubros](#)
- [Rubros por Año](#)
- [Contrapartida](#)

## Generalidades

<b>Código Registro:</b>	128922
<b>Título:</b>	Modelo de innovación educativa y cultura digital para la convivencia pacífica en instituciones educativas de zonas PDET del Caribe colombiano (2026-2030).
<b>Convocatoria:</b>	975-2026 CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS - MODALIDAD 2: DOCTORADO NACIONAL
<b>Programa Nacional de CTel:</b>	FORMACIÓN ALTO NIVEL
<b>Entidad/Persona:</b>	NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE
<b>Línea Temática:</b>	Ciencia para la paz: Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia y comprender las diversas causas de violencia como base para construir soluciones tecnológicas y sociales que fomenten y fortalezcan la convivencia pacífica en condiciones de equidad y justicia social.
<b>Tipo:</b>	Proyecto
<b>Lugar Ejecución:</b>	BOLÍVAR - CARTAGENA DE INDIAS
<b>Duración en Meses:</b>	47
<b>Gran Área OCDE de conocimiento:</b>	5. Ciencias Sociales
<b>Área OCDE de conocimiento:</b>	5.C. Ciencias de la Educación
<b>Disciplina OCDE de conocimiento:</b>	Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)

## Palabras Claves

- CONVIVENCIA ESCOLAR
- ZONAS PDET
- EDUCACIÓN PARA LA PAZ
- CULTURA DIGITAL
- INNOVACIÓN EDUCATIVA

## Entidades/Personas

Nombre Entidad/Persona	Rol
NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE	EJECUTOR

## Entidades/Personas General

### NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE

<b>Tipo Postulante:</b>	Persona Natural	<b>Tipo Documento:</b>	CEDULA DE CIUDADANIA
<b>Identificación / Nit:</b>	1047461239	<b>Digito de Verificación:</b>	
<b>Ciudad:</b>	CARTAGENA DE INDIAS	<b>Fax:</b>	
<b>Dirección:</b>	NUEVA GRANADA	<b>Email:</b>	neutro-niko@hotmail.com
<b>Página Web:</b>			

¿Va a aplicar a la convocatoria de Patentes? No

#### Primer Contacto

**Nombre:** Nicolas Elias Garcia Llorente **Cargo:** abogado  
**Teléfono Contacto:** 3043788304 **Email:** neutro-niko@hotmail.com

## Descripciones

### RESUMEN EJECUTIVO

En las zonas rurales del Caribe colombiano afectadas por el conflicto armado (PDET), persisten brechas en convivencia escolar, memoria histórica y construcción de paz. Este proyecto propone diseñar, implementar y evaluar un modelo de innovación educativa basado en cultura digital (plataformas interactivas, narrativas transmedia y laboratorios de co-creación) para fortalecer competencias de paz, resolución de conflictos y memoria social en estudiantes y docentes de básica secundaria. La metodología es mixta, con enfoque de investigación-acción participativa, en articulación con la Universidad de Cartagena, la Secretaría de Educación Departamental y organizaciones de víctimas. Se espera desarrollar un prototipo de entorno digital, una guía pedagógica, tres publicaciones científicas y eventos de apropiación social. El proyecto aporta soluciones prácticas y lineamientos de política pública para integrar cultura digital y educación para la paz en el sistema educativo colombiano.

### ARTICULACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS MISIONES DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO

Esta propuesta se articula directamente con la Misión "Ciencia para la paz", cuyo objetivo es "poner fin a todas las formas de violencia en Colombia y construir soluciones tecnológicas y sociales que fomenten la convivencia pacífica con equidad y justicia social". El proyecto aborda las violencias simbólicas y estructurales en entornos escolares posconflicto, utilizando tecnologías digitales como mediadoras de diálogo, memoria y reconciliación. También se vincula indirectamente con la Misión "Transformación productiva" en su componente de formación de capital humano para la sociedad del conocimiento

### ARTICULACIÓN DE ACTORES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

contempla los siguientes actores del SNCTel: 1) Universidad de Cartagena (grupo de investigación en educación y TIC) como entidad ejecutora y formadora; 2) Secretaría de Educación de Bolívar o Sucre como aliada para acceso a instituciones educativas en zonas PDET; 3) Organizaciones de víctimas y sociedad civil (ej. Mesa de Participación de Víctimas) para co-creación de contenidos de memoria; 4) Ministerio de Educación Nacional como posible usuario de los lineamientos de política; 5) Red de Investigadores en Educación y TIC para difusión y validación.

## IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En los municipios PDET del Caribe (como Carmen de Bolívar, San Jacinto, Montes de María), las instituciones educativas enfrentan altos índices de conflictividad escolar, revictimización, estigmatización y ausencia de herramientas pedagógicas para abordar el posconflicto. La cultura digital ha llegado de forma desigual, y los docentes carecen de formación para usar tecnologías en procesos de paz y memoria. Esto perpetúa violencias simbólicas y limita la construcción de una convivencia sostenible. El problema nacional es la falta de modelos de innovación educativa digital que integren explícitamente los ejes de ciencia para la paz en contextos de alta vulnerabilidad.

## ANTECEDENTES

Investigaciones previas en Colombia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019; Ruta Pacífica de las

Investigaciones previas en Colombia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2021) han documentado la necesidad de pedagogías de memoria. Programas como "Cátedra de la Paz" (Ley 1732 de 2014) establecen el marco normativo, pero carecen de desarrollo tecnológico. Experiencias internacionales (México, Chile) muestran que plataformas digitales de memoria y convivencia mejoran el clima escolar. Sin embargo, no existen modelos adaptados a contextos PDET del Caribe con enfoque de innovación educativa y cultura digital, lo que constituye una brecha de conocimiento.

## JUSTIFICACIÓN

Este proyecto es pertinente porque responde a tres necesidades nacionales: (1) la implementación efectiva de la política de Ciencia para la paz, (2) el cierre de brechas digitales y de convivencia en territorios PDET, y (3) la generación de capacidades en innovación educativa desde universidades públicas. Colombia requiere modelos replicables que demuestren cómo las tecnologías digitales pueden mediar procesos de reconciliación y memoria, no solo en entornos urbanos sino en las zonas más afectadas por el conflicto. El doctorado en Innovación Educativa y Cultura Digital de la Universidad de Cartagena es el espacio ideal por su arraigo regional, su enfoque social y su articulación con comunidades. Los resultados incidirán en política pública educativa departamental y nacional, aportando a la meta del Plan Nacional de Desarrollo de "Seguridad Humana y Justicia Social".

Según el Observatorio de Convivencia Escolar de Colombia, en los municipios PDET del Caribe (como Carmen de Bolívar, San Jacinto y los Montes de María) se reportan tasas de conflictividad escolar hasta un 40% superiores al promedio nacional, con incidentes que van desde agresiones verbales hasta revictimización vinculada directamente al conflicto armado. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022) documentó que más del 60% de las instituciones educativas en estas zonas carecen de

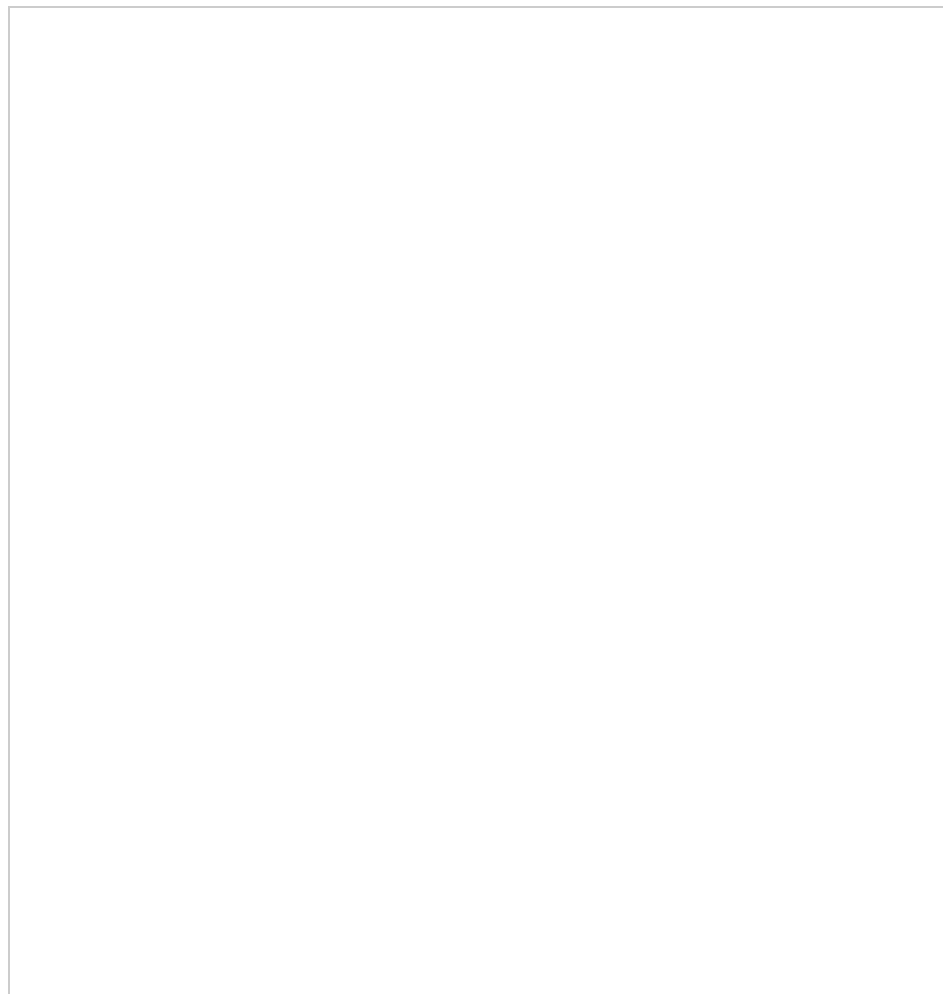
proyectos pedagógicos transversales en memoria y

construcción de paz, y que los docentes no cuentan con formación ni herramientas digitales para abordar estos temas en el aula. Esta situación evidencia una brecha crítica entre la política pública (Cátedra de la Paz, Ley 1732 de 2014) y su implementación efectiva con mediación tecnológica.

El proyecto se alinea directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Educación de Calidad) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), contribuyendo así a las metas nacionales de cierre de brechas establecidas en el CONPES 4182 de 2026. Desde el enfoque diferencial de la convocatoria, la propuesta prioriza territorios PDET (población territorial), trabaja con comunidades étnicas presentes en los Montes de María (población NARP e indígena), y se ejecuta desde una universidad pública, fortaleciendo la base científica nacional. Además, incorpora perspectiva de género al analizar cómo niñas y mujeres jóvenes son afectadas diferencialmente por la violencia escolar y al diseñar estrategias digitales inclusivas que promuevan su participación y liderazgo en entornos de paz.

Los resultados del proyecto no se limitarán al ámbito académico. Se espera generar un documento de lineamientos de política pública dirigido a las Secretarías de Educación Departamentales (Bolívar, Sucre) y al Ministerio de Educación Nacional, proponiendo rutas concretas para integrar la innovación educativa y la cultura digital en los planes de estudio de la Cátedra de la Paz. Este insumo podrá ser utilizado en la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de colegios en zonas PDET, así como en programas de formación docente continua, asegurando la sostenibilidad y escalabilidad del modelo más allá de la duración del doctorado.

Adicionalmente, la propuesta responde a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026



Este proyecto es pertinente porque responde a tres necesidades nacionales: (1) la implementación efectiva de la política de Ciencia para la paz, (2) el cierre de brechas digitales y de convivencia en territorios PDET, y (3) la generación de capacidades en innovación educativa desde universidades públicas. Colombia requiere modelos replicables que demuestren cómo las tecnologías digitales pueden mediar procesos de reconciliación y memoria, no solo en entornos urbanos sino en las zonas más afectadas por el conflicto. El doctorado en Innovación Educativa y Cultura Digital de la Universidad de Cartagena es el espacio ideal por su arraigo regional, su enfoque social y su articulación con comunidades. Los resultados incidirán en política pública educativa departamental y nacional, aportando a la meta del Plan Nacional de Desarrollo de "Seguridad Humana y Justicia Social".

Según el Observatorio de Convivencia Escolar de Colombia, en los municipios PDET del Caribe (como Carmen de Bolívar, San Jacinto y los Montes de María) se reportan tasas de conflictividad escolar hasta un 40% superiores al promedio nacional, con incidentes que van desde agresiones verbales hasta revictimización vinculada directamente al conflicto armado. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022) documentó que más del 60% de las instituciones educativas en estas zonas carecen de proyectos pedagógicos transversales en memoria y construcción de paz, y que los docentes no cuentan con formación ni herramientas digitales para abordar estos temas en el aula. Esta situación evidencia una brecha crítica entre la política pública (Cátedra de la Paz, Ley 1732 de 2014) y su implementación efectiva con mediación tecnológica.

El proyecto se alinea directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Educación de Calidad) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), contribuyendo así a las metas nacionales de cierre de brechas establecidas en el CONPES 4182 de 2026. Desde el enfoque diferencial de la convocatoria, la propuesta prioriza territorios PDET (población territorial), trabaja con comunidades étnicas presentes en los Montes de María (población NARP e indígena), y se ejecuta desde una universidad pública, fortaleciendo la base científica nacional. Además, incorpora perspectiva de género al analizar cómo niñas y mujeres jóvenes son afectadas diferencialmente por la violencia escolar y al diseñar estrategias digitales inclusivas que promuevan su participación y liderazgo en entornos de paz.

Los resultados del proyecto no se limitarán al ámbito académico. Se espera generar un documento de lineamientos de política pública dirigido a las Secretarías de Educación Departamentales (Bolívar, Sucre) y al Ministerio de Educación Nacional, proponiendo rutas concretas para integrar la innovación educativa y la cultura digital en los planes de estudio de la Cátedra de la Paz. Este insumo podrá ser utilizado en la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de colegios en zonas PDET, así como en programas de formación docente continua, asegurando la sostenibilidad y escalabilidad del modelo más allá de la duración del doctorado.

Adicionalmente, la propuesta responde a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" en su Transformación 2 (Seguridad Humana y Justicia Social), específicamente en el pilar de educación como herramienta de expansión de capacidades. Al formar a 40 docentes en innovación educativa y cultura digital para la paz, el proyecto contribuye directamente a la línea de acción 2 del CONPES 4069 de 2021: "Aumentar el capital humano y la formación de alto nivel en CTel". Finalmente, la propuesta es viable porque cuenta con el respaldo institucional de la Universidad de Cartagena, el acompañamiento de actores territoriales y un diseño metodológico ajustado a los 48 meses de duración del doctorado, con productos de I+D+i claramente definidos y alcanzables.

---

## MARCO TEÓRICO

Se sustenta en: 1) Teoría de la innovación educativa (Área Moreira, 2018) aplicada a contextos vulnerables; 2) Cultura digital y pedagogías de la memoria (Ricoeur, 2004; Jelin, 2017); 3) Educación para la paz (Galtung, 2003; Lederach, 2007) con enfoque transformador; 4) Investigación-acción participativa (Fals Borda, 1985) como metodología de co-creación con comunidades. Se

integran también referentes nacionales de la Comisión de la Verdad y sus recomendaciones sobre pedagogía de la memoria no violenta.

---

## OBJETIVO GENERAL

Diseñar, implementar y evaluar un modelo de innovación educativa basado en cultura digital para fortalecer competencias de convivencia pacífica y memoria histórica en estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas ubicadas en municipios PDET del Caribe colombiano

---

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diagnosticar las necesidades, brechas y potencialidades en convivencia escolar, memoria y uso de tecnologías digitales en 4 instituciones educativas de municipios PDET del Caribe. 2. Co-crear un prototipo de entorno digital (plataforma interactiva + narrativas transmedia) con contenidos de memoria territorial y resolución de conflictos. 3. Implementar un programa piloto de formación docente en innovación educativa y cultura digital para la paz. 4. Evaluar los cambios en clima escolar, competencias para la paz y apropiación digital mediante métodos mixtos. 5. Generar lineamientos de política pública educativa para la integración de cultura digital y ciencia para la paz en zonas PDET.

---

## ALCANCE DE LA PROPUESTA

La propuesta se alinea con la Misión "Ciencia para la paz" y el programa de Doctorado en Innovación Educativa y Cultura Digital. Su alcance es regional (Caribe colombiano, priorizando 4 municipios PDET) con potencial de réplica nacional. Se producirá nuevo conocimiento (tesis doctoral, artículos), desarrollo tecnológico (prototipo de entorno digital), apropiación social (guía pedagógica, talleres comunitarios) e incidencia en política pública (documento de lineamientos para Secretarías de Educación). El alcance está delimitado a 48 meses, coherente con la duración del doctorado.

---

## RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS I+D+i

Productos de generación de nuevo conocimiento: - 3 artículos científicos publicados en revistas indexadas (Q1-Q3) sobre: diagnóstico de brechas digitales para la paz, diseño de entornos digitales de memoria, evaluación de impacto en convivencia escolar. - Tesis doctoral que sustenta el modelo validado. 2. Productos de desarrollo tecnológico e innovación: - Prototipo funcional de entorno digital (web/app) con módulos de memoria territorial, resolución de conflictos y co-creación estudiantil. - Guía metodológica para docentes sobre innovación educativa y cultura digital para la paz. 3. Productos de apropiación social del

conocimiento: - 4 talleres comunitarios de co-creación con estudiantes, docentes y organizaciones de víctimas. - 2 seminarios o congresos nacionales/internacionales presentando resultados. - Cartilla pedagógica ilustrada para comunidades educativas. 4. Productos de formación de recurso humano: - Formación de 40 docentes en innovación educativa y cultura digital para la paz (certificación). - Un estudiante de doctorado formado en investigación aplicada con enfoque territorial y diferencial. - Vinculación de estudiantes de maestría o pregrado como asistentes de investigación

## BIBLIOGRAFÍA

- Escarbajal-Frutos, A., Corbalán-Palazón, P., & Orteso-Iniesta, P. (2020). Análisis de la inclusión educativa en contextos vulnerables. *Revista Colombiana de Educación*, (78), 361–382. <https://doi.org/10.17227/rce.num78-6776>
- Fals Borda, O. (1985). *Conocimiento y poder popular: Lecciones con campesinos de Nicaragua, México y Colombia*. Siglo XXI Editores. [https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191029035411/Conocimiento\\_y\\_poder\\_popular.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191029035411/Conocimiento_y_poder_popular.pdf)
- Gómez-Gómez, A. (2024). Pedagogías de la memoria para usos educativos del pasado en Iberoamérica. *Voces y Silencios*, 15(2).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wpcontent/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Kemmis, S., & McTaggart, R. (1988). *The action research planner*. Deakin University Press. [https://www.researchgate.net/publication/232569598\\_The\\_Action\\_Research\\_Planner](https://www.researchgate.net/publication/232569598_The_Action_Research_Planner)
- Márquez Moreira, A. M., & Agramonte Rosell, R. C. (2025). Estudio de la calidad del aprendizaje en los estudiantes. *Ciencia y Educación*, 6(4).
- Pineda Martínez, E. O., & Orozco Pineda, P. A. (2026). Es hora de echarnos otro cuento. Reflexiones sobre la pedagogía, la memoria y la pedagogía de la memoria. *Plumilla Educativa*, 35(1). <https://doi.org/10.30554/pe.35.1.5467.2026>
- Rappaport, J. (2018). Visualidad y escritura como acción: Investigación Acción Participativa en la Costa Caribe colombiana. *Revista Colombiana de Sociología*, 41(1).
- Ríos, D., Maturana, D., Almonacid, C., Shink, H., & Jaramillo, I. (2010). Innovaciones en centros educativos vulnerables: liceos que optimizan la gestión para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(6), 1–12. <https://rieoei.org/RIE/article/view/1708/4508>
- Said-Hung, E., Valencia-Cobos, J., & González Prieto, E. (2017). La promoción de experiencias de innovación educativa en TIC en los centros escolares. Caso región Caribe colombiana. *Estudios Pedagógicos*, 43(1), 457–473. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052017000100026&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052017000100026&script=sci_arttext)
- Salinas Arias, B. A. (2023). Educación para la paz desde Johan Galtung. *Revista Análisis*, 55(102). <https://doi.org/10.15332/21459169.7634>

## Rubros

Rubro	Financiado	Contrapartida en Efectivo	Contrapartida en Especie	Valor Total
APOYO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	\$70.000.000	\$0	\$0	\$70.000.000
MATRÍCULA	\$100.000.000	\$0	\$0	\$100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$170.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$170.000.000</b>

## Rubros Entidad

Entidad: NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE

Rubro	Descripción	Justificación	Entidad Financiadora	Financiado	%	Efectivo	%	Especie	%	Valor Total
APOYO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PAGO DE MATRICULA	PAGO DE SEMESTRE 2026		\$70.000.000	100	\$0	0	\$0	0	\$70.000.000
MATRÍCULA	APOYO MATRICULA	APOYO MATRICULA		\$100.000.000	100	\$0	0	\$0	0	\$100.000.000
<b>TOTAL</b>				\$170.000.000		\$0		\$0		\$170.000.000

## Detalles Rubros

Cuadro: APOYO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Descripción	Justificación	Proveedor	Entidad	Financiado	Efectivo	Especie	Valor Total
PAGO DE MATRICULA	PAGO DE SEMESTRE 2026	MINISTERIO DE CIENCIA	NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE	\$70.000.000	\$0	\$0	\$70.000.000
<b>TOTAL</b>				\$70.000.000	\$0	\$0	\$70.000.000

Cuadro: MATRÍCULA

Descripción	Justificación	Proveedor	Entidad	Financiado	Efectivo	Especie	Valor Total
APOYO MATRICULA	APOYO MATRICULA	MINISTERIO DE CIENCIA	NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE	\$100.000.000	\$0	\$0	\$100.000.000
<b>TOTAL</b>				\$100.000.000	\$0	\$0	\$100.000.000

## Global Total

Entidad	Financiado	%	Especie	%	Efectivo	%	Valor Total
NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE	\$170.000.000	100	\$0	0	\$0	0	\$170.000.000
<b>TOTAL</b>	\$170.000.000		\$0		\$0		\$170.000.000

## Contrapartida

Entidad	Especie	%	Efectivo	%	Valor Total
NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE	\$0	0	\$0	0	\$0
<b>TOTAL</b>	\$0		\$0		\$0

## Información Complementaria

LUGAR DE NACIMIENTO (DEPARTAMENTO): BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO (MUNICIPIO): Cartagena

LUGAR DE RESIDENCIA (DEPARTAMENTO): BOLIVAR

LUGAR DE RESIDENCIA (MUNICIPIO): Cartagena

ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 2

INGRESAR EL NOMBRE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO NACIONAL POR EL CUAL SE POSTULA A LA PRESENTE CONVOCATORIA.: Doctorado En Innovación Educativa Y Cultura Digital

ESTADO ACADÉMICO: En proceso de admisión

MODALIDAD DE EDUCACIÓN: Presencial

TIPO DE INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR DÓNDE DESARROLLARA LOS ESTUDIOS DEL PROGRAMA

**DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL:** Pública nacional

**INGRESA EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DONDE DESARROLLARÁ LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL:** UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

**ENFOQUE DIFERENCIAL:** Pueblos y comunidades étnicas

**SEXO/GENERO QUE REGISTRA LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:** Masculino

**GRUPO SISBEN:** Ninguna de las anteriores

Ciudad: \_\_\_\_\_

Día: \_\_\_\_\_

Mes: \_\_\_\_\_

Año: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma representante legal.



Si eres **postulante** de la

CONVOCATORIA  
**975**

**BECAS**  
*para el cambio*

**recuerda:**

**Este 14 de mayo a las 4:00 p. m. finaliza el período de observaciones y subsanación de requisitos en la plataforma SIGP.**

Revisa el estado de tu postulación y verifica si tienes ajustes u observaciones pendientes por atender dentro de los tiempos establecidos.

**Completar este proceso es fundamental** para continuar en la convocatoria.



340



34



15



50





Con Dignidad,  
**¡CUMPLIMOS!** 

LA CONVOCATORIA

**975**



**BECAS**  
*para el cambio*

**tuvo una participación histórica.**

La alta demanda de postulaciones en el cierre generó saturación en el sistema y algunos aspirantes no lograron completar su inscripción. **Estamos trabajando sin parar para restablecer su funcionamiento.**

**Ampliaremos el plazo** para que quienes no pudieron cargar su propuesta lo puedan hacer.



1.669



418



94



485



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
COLOMBO INTERNACIONAL

UNICOLOMBO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

*Abogado*

A

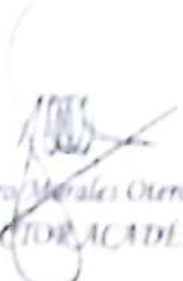
Nicolas Elias Garcia Lorente

C.C. No. 1047461219 EXPEDIDA EN CARTAGENA


POR HABER COMPLEJDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN  
ENCORRINTAMENTE SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA  
A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2020



Mario Ramos Vélez  
RECTOR



Alvaro Méndez Otero  
VICERECTOR ACADÉMICO



Ximena Espinosa Torres  
COORDINADORA DEL PROGRAMA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.461.239

GARCIA LLORENTE

APELLIDOS

NICOLAS ELIAS

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DE RECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
30-SEP-1993  
CARTAGENA  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

M

ESTATURA

G.S RH

SEXO

10-OCT-2011 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A 0500100 00831776 M 1047461239 20160521

0049890306A 1

6033930912

SEÑOR

JUEZ CONSTITUCIONAL DE TUTELA (REPARTO)

E. S. D.

REF: ACCIÓN DE TUTELA CONTRA EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

ACCIONANTE: NICOLÁS ELÍAS GARCÍA LLORENTE

ACCIONADO: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Yo, NICOLÁS ELÍAS GARCÍA LLORENTE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.461.239, actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su despacho para interponer ACCIÓN DE TUTELA contra el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS, por la vulneración de mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, acceso a la educación, confianza legítima, publicidad administrativa y acceso a la función pública en condiciones de igualdad, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Me postulé a la convocatoria denominada “Becas para el Cambio” adelantada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, cumpliendo con los requisitos exigidos por la entidad para acceder al beneficio ofertado.

SEGUNDO: Durante el proceso de revisión de requisitos mínimos, la entidad habilitó un período de subsanación documental, indicando que la fecha límite para cargar los documentos faltantes era el día 14 de mayo de 2026.

TERCERO: El día señalado para realizar la subsanación, la plataforma oficial presentó múltiples fallas técnicas y afectaciones de funcionamiento, las cuales impedían el acceso normal al sistema y particularmente la carga de los documentos requeridos.

CUARTO: A pesar de contar plenamente en mi poder con los documentos exigidos para subsanar los requisitos mínimos, la plataforma no permitía adjuntarlos ni finalizar correctamente el procedimiento, imposibilitando materialmente completar mi postulación.

QUINTO: Dicha situación afectó gravemente mi derecho a participar en igualdad de condiciones dentro de la convocatoria, pues las fallas técnicas son atribuibles exclusivamente a la administración y no al suscrito postulante.

SEXTO: Adicionalmente, las comunicaciones relacionadas con modificaciones, anuncios y publicaciones relevantes de la convocatoria no fueron difundidas de manera formal y efectiva a través del correo electrónico suministrado por los aspirantes al momento de la inscripción.

SÉPTIMO: Por el contrario, la entidad utilizó principalmente algunas redes sociales para divulgar información relevante del proceso, limitando el acceso efectivo y oportuno a la información oficial de la convocatoria.

OCTAVO: Esta situación vulnera el principio de publicidad administrativa y transparencia, dado que MINCIENCIAS cuenta con los correos electrónicos de los postulantes y, aun así, omitió realizar notificaciones o comunicaciones directas por dicho medio.

NOVENO: Resulta importante dejar constancia de que cumpla materialmente con los requisitos exigidos por el Ministerio para acceder a la beca ofertada y que mi imposibilidad de subsanar no obedeció a negligencia personal, sino a fallas ajenas a mi voluntad originadas en la plataforma institucional.

DÉCIMO: Las actuaciones y omisiones descritas vulneran mis derechos fundamentales y afectan de manera desproporcionada mi acceso a oportunidades educativas y académicas ofrecidas por el Estado.

#### DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Considero vulnerados los siguientes derechos fundamentales:

1. Derecho al debido proceso (artículo 29 de la Constitución Política).
2. Derecho a la igualdad (artículo 13).
3. Derecho a la educación (artículo 67).

4. Principio de publicidad y transparencia administrativa (artículo 209).
5. Derecho al acceso en condiciones de igualdad a programas estatales y convocatorias públicas.
6. Principio de confianza legítima.

#### PRETENSIONES

PRIMERO: Que se tutelen mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, publicidad administrativa, confianza legítima y acceso a la educación.

SEGUNDO: Que se ordene al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS habilitar nuevamente un término razonable para que pueda cargar y subsanar los documentos requeridos dentro de la convocatoria “Becas para el Cambio”.

TERCERO: Que se ordene a la entidad valorar los documentos que poseía dentro del término inicialmente establecido y que no pudieron ser cargados debido a las fallas técnicas de la plataforma.

CUARTO: Que se ordene a MINCIENCIAS garantizar mecanismos adecuados y efectivos de notificación y publicidad mediante correo electrónico institucional dirigido a los postulantes inscritos.

QUINTO: Que se evite excluir mi postulación por causas atribuibles exclusivamente a fallas técnicas de la administración.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente acción en los artículos 13, 23, 29, 67 y 86 de la Constitución Política de Colombia, así como en el Decreto 2591 de 1991 y la jurisprudencia constitucional relacionada con el debido proceso administrativo, confianza legítima y acceso en igualdad de condiciones a convocatorias públicas.

## PRUEBAS

Solicito tener como pruebas las siguientes:

1. Capturas de pantalla de las fallas presentadas en la plataforma.
2. Correos electrónicos enviados o recibidos relacionados con la convocatoria.
3. Certificación o constancia de inscripción a la convocatoria.
4. Documentos que pretendían ser cargados para subsanar requisitos mínimos.
5. Publicaciones realizadas por redes sociales del Ministerio relacionadas con la convocatoria.
6. Copia del documento de identidad.

## JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí invocados.

## NOTIFICACIONES

ACCIONANTE:

NICOLÁS ELÍAS GARCÍA LLORENTE

C.C. 1.047.461.239

Correo electrónico: neutro-niko@hotmail.com

ACCIONADO:







MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co

Atentamente,

NICOLÁS ELÍAS GARCÍA LLORENTE

C.C. 1.047.461.239

correspondiente al(la) candidato(a).								
4.1.1 Institución de Educación Pública: Adjuntar certificación del estado académico o Carta de admisión al programa de formación de alto nivel expedido por la Institución de Educación Superior.	Carta de inscripción doc nicolas.pdf	195,19 KB	DOCUMENTO CARGADO Subido el día 16/04/2025 13:39	NO SUBSANAR	Si	???formulario_proyect	 	
4.1.2 Mujeres: Personas que se registran en su cédula de ciudadanía "sexo: femenino (F)". Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.				NO SUBSANAR	No Aplica	???formulario_proyect	 	
4.1.3 Territorial: Participantes con lugar de nacimiento registrado en su documento de identificación que corresponde a municipios focalizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y/o municipios que sean considerados como los más afectados por el Conflicto Armado (ZOMAC). Se debe adjuntar en el SIGP el documento de identificación.				NO SUBSANAR	No Aplica	???formulario_proyect	 	

---

Creación Persona : NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE

---

Desde ADMINISTRADOR <formularios\_sigp@minciencias.gov.co>

Fecha Mié 15/04/2026 10:11 AM

Para neutro-niko@hotmail.com <neuro-niko@hotmail.com>



# Ciencias



## Atención

!

Se ha registrado en el sistema la persona **NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE** con las siguientes credenciales:

**Usuario** : ENT649672026

**Clave** : g2UjW9M5

Es necesario que ingrese al sistema y complete la información sobre su entidad en el siguiente link:

[Formulario Entidades](#)

Gracias. Administrador  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias

\*\*\*\*\*NO RESPONDER - Mensaje Generado Automáticamente\*\*\*\*\*

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

-Minciencias no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias-

Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo al [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co)

---

**Re: Notificación de Cierre de Convocatoria al proyecto: 128922**

---

**Desde** Niko llorente <neuro-niko@hotmail.com>

**Fecha** Jue 23/04/2026 11:19 AM

**Para** ADMINISTRADOR <formularios\_sigp@minciencias.gov.co>

La página está caída

Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** ADMINISTRADOR <formularios\_sigp@minciencias.gov.co>

**Enviado:** Thursday, April 23, 2026 6:10:25 AM

**Para:** neuro-niko@hotmail.com <neuro-niko@hotmail.com>

**Asunto:** Notificación de Cierre de Convocatoria al proyecto: 128922



# Ciencias



## Atención!

Emails Notificados: neuro-niko@hotmail.com

Estimado proponente,

Se le informa que la convocatoria **975-2026 CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS - MODALIDAD 2: DOCTORADO NACIONAL** a la cual la entidad **NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE** presentó la propuesta del proyecto **Modelo de innovación educativa y cultura digital para la convivencia pacífica en instituciones educativas de zonas PDET del Caribe colombiano (2026-2030)**. con código de registro **128922** cierra el día de hoy.

Para que esta propuesta quede radicada en Minciencias, se recomienda validar y enviar el proyecto antes del cierre de la convocatoria: jueves, 23 de abril de 2026 a las 16:00 (COT).

Es necesario que ingrese al sistema y complete la información sobre su proyecto en el siguiente link: [Formulario de Proyectos y Programas](#)

Gracias.

Administrador

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias

\*\*\*\*\*NO RESPONDER - Mensaje Generado Automáticamente\*\*\*\*\*

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación no autorizada, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

-Minciencias no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias-

Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenoslo al [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co)

## CERTIFICADO DE REQUISITOS

**CÓDIGO DEL PROYECTO:** 128922

**TÍTULO:** Modelo de innovación educativa y cultura digital para la convivencia pacífica en instituciones educativas de zonas PDET del Caribe colombiano (2026-2030).

**ENTIDAD:** NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE

**CONVOCATORIA:** 975-2026 CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS - MODALIDAD 2: DOCTORADO NACIONAL

**PROGRAMA:** FORMACIÓN ALTO NIVEL

### RELACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nº	Definición del requisito	Nombre del archivo	Tamaño	Verificación Requisito	Fecha Cumplimiento	Observaciones
1	7.2. Cumplir con lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A de los presentes términos de referencia. Adjuntar Anexo 1.	anexo1cartadecompromisoyaceptaciondelcandidato2pdf2listo.pdf	584.35 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
2	7.3. Adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras, donde se evidencie que el/la candidato(a) es ciudadano(a) colombiano(a)	cedula nico.pdf	204.92 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
3	7.4. Adjuntar el Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación del/la candidato(a) debidamente diligenciada y firmada.	anexo1cartadecompromisoyaceptaciondelcandidato2listosubir.pdf	234.96 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
4	7.5. Adjuntar en la plataforma del Sistema Integral de Gestión de Proyectos el Anexo 2. Propuesta de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación debidamente diligenciada y en formato PDF.	PROPUESTA DOCTORADO LISTA LISTA PDF.pdf	295.44 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
5	7.6.2 Modalidad 2. Doctorado Nacional: Adjuntar los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado y la maestría, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios de maestría y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título de pregrado y/o de maestría sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida	certificado de notas maestria.pdf	136.43 KB	Pendiente		

# CERTIFICADO DE REQUISITOS

## RELACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nº	Definición del requisito	Nombre del archivo	Tamaño	Verificación Requisito	Fecha Cumplimiento	Observaciones
	por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior.					
6	7.7.2 Modalidad 2: Doctorado Nacional: Adjuntar (i) certificación expedida por la Institución de Educación Superior frente al estado académico del/la candidato(a) en donde se indique que se encuentra cursando el primer o segundo semestre académico o primer año de doctorado en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Institución de Educación Superior donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de doctorado, o (iii) documento soporte de una Institución de Educación Superior colombiana donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos.	Carta de incripcion doc nicolas.pdf	195.19 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
7	7.8. Enfoque diferencial (cuando aplique): Este requisito es opcional. Este requisito NO es inhabilitante: Aquellos candidatos que pertenezcan a población con enfoque diferencial en alguna(s) de las categorías que se especifica en la Tabla No. 1 "Categorías de enfoque diferencial para los candidatos de la convocatoria" del Numeral 6 ENFOQUE DIFERENCIAL de los presentes Términos de Referencia, deberán adjuntar en el SIGP la documentación que se especifica en la columna "Descripción", para poder optar por los puntos correspondientes al enfoque diferencial, por razón de sus características particulares. En caso de que los documentos presentados no concuerden con la certificación indicada en el numeral 6. ENFOQUE DIFERENCIAL de los presentes términos de referencia, no se le asignará la puntuación correspondiente al(la) candidato(a).	certificado afrodecendiente min interior.pdf	81.46 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
8	4.1.1 Institución de Educación Pública: Adjuntar certificación del	Carta de incripcion doc nicolas.pdf	195.19 KB	Si	12/05/2026	REVISADO

# CERTIFICADO DE REQUISITOS

## RELACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nº	Definición del requisito	Nombre del archivo	Tamaño	Verificación Requisito	Fecha Cumplimiento	Observaciones
	estado académico o Carta de admisión al programa de formación de alto nivel expedido por la Institución de Educación Superior.					
9	4.1.5 Pueblos y comunidades étnicas: Población Indígena; Población Negra / Afrocolombiano /Afrodescendiente; Raizal; Rrom (gitano), y/o Palenquero. Adjuntar certificado a título personal del/la candidato(a) expedido por el Ministerio del Interior con fecha de expedición vigencia 2026	certificado afrodecendiente min interior.pdf	81.46 KB	Si	12/05/2026	REVISADO
10	Otros Adjuntos	certificado de notas maestria.pdf	136.43 KB	Si	12/05/2026	REVISADO

TOTAL: 10 ARCHIVOS ADJUNTOS

Certificado generado a los 16 días del mes de mayo de 2026 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS

## Validación del proyecto



## Información del Radicado del proyecto

**Título del Proyecto:**

**Modelo de innovación educativa y cultura digital para la convivencia pacífica en instituciones educativas de zonas PDET del Caribe colombiano (2026-2030).**

**Número del registro:**

**128922**

**Fecha de radicación:**

**27/04/2026 12:50 PM**

**Código de Verificación:**

**F652988AFF4538C2557AFC14443810B8**

**Estado:**

**RADICADO**

 Imprimir



## PRESENTACIÓN PROYECTO

- [Generalidades](#)
- [Palabras Claves](#)
- [Descripciones](#)
- [Información Complementaria](#)
- [Rubros](#)
- [Rubros Entidad](#)
- [Detalles Rubros](#)
- [Rubros por Año](#)
- [Contrapartida](#)

## Generalidades

<b>Código Registro:</b>	128922
<b>Título:</b>	Modelo de innovación educativa y cultura digital para la convivencia pacífica en instituciones educativas de zonas PDET del Caribe colombiano (2026-2030).
<b>Convocatoria:</b>	975-2026 CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS - MODALIDAD 2: DOCTORADO NACIONAL
<b>Programa Nacional de CTel:</b>	FORMACIÓN ALTO NIVEL
<b>Entidad/Persona:</b>	NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE
<b>Línea Temática:</b>	Ciencia para la paz: Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia y comprender las diversas causas de violencia como base para construir soluciones tecnológicas y sociales que fomenten y fortalezcan la convivencia pacífica en condiciones de equidad y justicia social.
<b>Tipo:</b>	Proyecto
<b>Lugar Ejecución:</b>	BOLÍVAR - CARTAGENA DE INDIAS
<b>Duración en Meses:</b>	47
<b>Gran Área OCDE de conocimiento:</b>	5. Ciencias Sociales
<b>Área OCDE de conocimiento:</b>	5.C. Ciencias de la Educación
<b>Disciplina OCDE de conocimiento:</b>	Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)

## Palabras Claves

- CONVIVENCIA ESCOLAR
- ZONAS PDET
- EDUCACIÓN PARA LA PAZ
- CULTURA DIGITAL
- INNOVACIÓN EDUCATIVA

## Entidades/Personas

Nombre Entidad/Persona	Rol
NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE	EJECUTOR

## Entidades/Personas General

### NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE

<b>Tipo Postulante:</b>	Persona Natural	<b>Tipo Documento:</b>	CEDULA DE CIUDADANIA
<b>Identificación / Nit:</b>	1047461239	<b>Digito de Verificación:</b>	
<b>Ciudad:</b>	CARTAGENA DE INDIAS	<b>Fax:</b>	
<b>Dirección:</b>	NUEVA GRANADA	<b>Email:</b>	neutro-niko@hotmail.com
<b>Página Web:</b>			

¿Va a aplicar a la convocatoria de Patentes? No

#### Primer Contacto

**Nombre:** Nicolas Elias Garcia Llorente **Cargo:** abogado  
**Teléfono Contacto:** 3043788304 **Email:** neutro-niko@hotmail.com

## Descripciones

### RESUMEN EJECUTIVO

En las zonas rurales del Caribe colombiano afectadas por el conflicto armado (PDET), persisten brechas en convivencia escolar, memoria histórica y construcción de paz. Este proyecto propone diseñar, implementar y evaluar un modelo de innovación educativa basado en cultura digital (plataformas interactivas, narrativas transmedia y laboratorios de co-creación) para fortalecer competencias de paz, resolución de conflictos y memoria social en estudiantes y docentes de básica secundaria. La metodología es mixta, con enfoque de investigación-acción participativa, en articulación con la Universidad de Cartagena, la Secretaría de Educación Departamental y organizaciones de víctimas. Se espera desarrollar un prototipo de entorno digital, una guía pedagógica, tres publicaciones científicas y eventos de apropiación social. El proyecto aporta soluciones prácticas y lineamientos de política pública para integrar cultura digital y educación para la paz en el sistema educativo colombiano.

### ARTICULACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS MISIONES DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO

Esta propuesta se articula directamente con la Misión "Ciencia para la paz", cuyo objetivo es "poner fin a todas las formas de violencia en Colombia y construir soluciones tecnológicas y sociales que fomenten la convivencia pacífica con equidad y justicia social". El proyecto aborda las violencias simbólicas y estructurales en entornos escolares posconflicto, utilizando tecnologías digitales como mediadoras de diálogo, memoria y reconciliación. También se vincula indirectamente con la Misión "Transformación productiva" en su componente de formación de capital humano para la sociedad del conocimiento

### ARTICULACIÓN DE ACTORES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

contempla los siguientes actores del SNCTel: 1) Universidad de Cartagena (grupo de investigación en educación y TIC) como entidad ejecutora y formadora; 2) Secretaría de Educación de Bolívar o Sucre como aliada para acceso a instituciones educativas en zonas PDET; 3) Organizaciones de víctimas y sociedad civil (ej. Mesa de Participación de Víctimas) para co-creación de contenidos de memoria; 4) Ministerio de Educación Nacional como posible usuario de los lineamientos de política; 5) Red de Investigadores en Educación y TIC para difusión y validación.

## IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En los municipios PDET del Caribe (como Carmen de Bolívar, San Jacinto, Montes de María), las instituciones educativas enfrentan altos índices de conflictividad escolar, revictimización, estigmatización y ausencia de herramientas pedagógicas para abordar el posconflicto. La cultura digital ha llegado de forma desigual, y los docentes carecen de formación para usar tecnologías en procesos de paz y memoria. Esto perpetúa violencias simbólicas y limita la construcción de una convivencia sostenible. El problema nacional es la falta de modelos de innovación educativa digital que integren explícitamente los ejes de ciencia para la paz en contextos de alta vulnerabilidad.

## ANTECEDENTES

Investigaciones previas en Colombia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019; Ruta Pacífica de las

Investigaciones previas en Colombia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2021) han documentado la necesidad de pedagogías de memoria. Programas como "Cátedra de la Paz" (Ley 1732 de 2014) establecen el marco normativo, pero carecen de desarrollo tecnológico. Experiencias internacionales (México, Chile) muestran que plataformas digitales de memoria y convivencia mejoran el clima escolar. Sin embargo, no existen modelos adaptados a contextos PDET del Caribe con enfoque de innovación educativa y cultura digital, lo que constituye una brecha de conocimiento.

## JUSTIFICACIÓN

Este proyecto es pertinente porque responde a tres necesidades nacionales: (1) la implementación efectiva de la política de Ciencia para la paz, (2) el cierre de brechas digitales y de convivencia en territorios PDET, y (3) la generación de capacidades en innovación educativa desde universidades públicas. Colombia requiere modelos replicables que demuestren cómo las tecnologías digitales pueden mediar procesos de reconciliación y memoria, no solo en entornos urbanos sino en las zonas más afectadas por el conflicto. El doctorado en Innovación Educativa y Cultura Digital de la Universidad de Cartagena es el espacio ideal por su arraigo regional, su enfoque social y su articulación con comunidades. Los resultados incidirán en política pública educativa departamental y nacional, aportando a la meta del Plan Nacional de Desarrollo de "Seguridad Humana y Justicia Social".

Según el Observatorio de Convivencia Escolar de Colombia, en los municipios PDET del Caribe (como Carmen de Bolívar, San Jacinto y los Montes de María) se reportan tasas de conflictividad escolar hasta un 40% superiores al promedio nacional, con incidentes que van desde agresiones verbales hasta revictimización vinculada directamente al conflicto armado. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022) documentó que más del 60% de las instituciones educativas en estas zonas carecen de

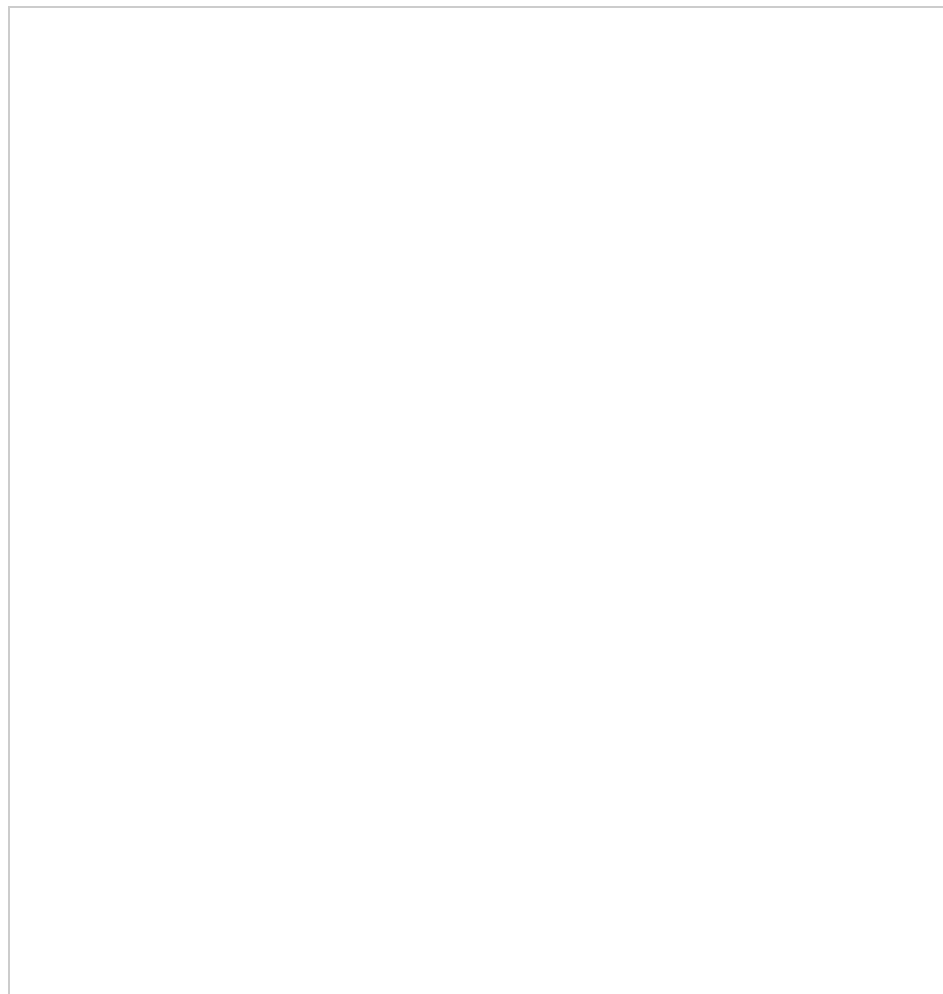
proyectos pedagógicos transversales en memoria y

construcción de paz, y que los docentes no cuentan con formación ni herramientas digitales para abordar estos temas en el aula. Esta situación evidencia una brecha crítica entre la política pública (Cátedra de la Paz, Ley 1732 de 2014) y su implementación efectiva con mediación tecnológica.

El proyecto se alinea directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Educación de Calidad) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), contribuyendo así a las metas nacionales de cierre de brechas establecidas en el CONPES 4182 de 2026. Desde el enfoque diferencial de la convocatoria, la propuesta prioriza territorios PDET (población territorial), trabaja con comunidades étnicas presentes en los Montes de María (población NARP e indígena), y se ejecuta desde una universidad pública, fortaleciendo la base científica nacional. Además, incorpora perspectiva de género al analizar cómo niñas y mujeres jóvenes son afectadas diferencialmente por la violencia escolar y al diseñar estrategias digitales inclusivas que promuevan su participación y liderazgo en entornos de paz.

Los resultados del proyecto no se limitarán al ámbito académico. Se espera generar un documento de lineamientos de política pública dirigido a las Secretarías de Educación Departamentales (Bolívar, Sucre) y al Ministerio de Educación Nacional, proponiendo rutas concretas para integrar la innovación educativa y la cultura digital en los planes de estudio de la Cátedra de la Paz. Este insumo podrá ser utilizado en la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de colegios en zonas PDET, así como en programas de formación docente continua, asegurando la sostenibilidad y escalabilidad del modelo más allá de la duración del doctorado.

Adicionalmente, la propuesta responde a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026



Este proyecto es pertinente porque responde a tres necesidades nacionales: (1) la implementación efectiva de la política de Ciencia para la paz, (2) el cierre de brechas digitales y de convivencia en territorios PDET, y (3) la generación de capacidades en innovación educativa desde universidades públicas. Colombia requiere modelos replicables que demuestren cómo las tecnologías digitales pueden mediar procesos de reconciliación y memoria, no solo en entornos urbanos sino en las zonas más afectadas por el conflicto. El doctorado en Innovación Educativa y Cultura Digital de la Universidad de Cartagena es el espacio ideal por su arraigo regional, su enfoque social y su articulación con comunidades. Los resultados incidirán en política pública educativa departamental y nacional, aportando a la meta del Plan Nacional de Desarrollo de "Seguridad Humana y Justicia Social".

Según el Observatorio de Convivencia Escolar de Colombia, en los municipios PDET del Caribe (como Carmen de Bolívar, San Jacinto y los Montes de María) se reportan tasas de conflictividad escolar hasta un 40% superiores al promedio nacional, con incidentes que van desde agresiones verbales hasta revictimización vinculada directamente al conflicto armado. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022) documentó que más del 60% de las instituciones educativas en estas zonas carecen de proyectos pedagógicos transversales en memoria y construcción de paz, y que los docentes no cuentan con formación ni herramientas digitales para abordar estos temas en el aula. Esta situación evidencia una brecha crítica entre la política pública (Cátedra de la Paz, Ley 1732 de 2014) y su implementación efectiva con mediación tecnológica.

El proyecto se alinea directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Educación de Calidad) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), contribuyendo así a las metas nacionales de cierre de brechas establecidas en el CONPES 4182 de 2026. Desde el enfoque diferencial de la convocatoria, la propuesta prioriza territorios PDET (población territorial), trabaja con comunidades étnicas presentes en los Montes de María (población NARP e indígena), y se ejecuta desde una universidad pública, fortaleciendo la base científica nacional. Además, incorpora perspectiva de género al analizar cómo niñas y mujeres jóvenes son afectadas diferencialmente por la violencia escolar y al diseñar estrategias digitales inclusivas que promuevan su participación y liderazgo en entornos de paz.

Los resultados del proyecto no se limitarán al ámbito académico. Se espera generar un documento de lineamientos de política pública dirigido a las Secretarías de Educación Departamentales (Bolívar, Sucre) y al Ministerio de Educación Nacional, proponiendo rutas concretas para integrar la innovación educativa y la cultura digital en los planes de estudio de la Cátedra de la Paz. Este insumo podrá ser utilizado en la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de colegios en zonas PDET, así como en programas de formación docente continua, asegurando la sostenibilidad y escalabilidad del modelo más allá de la duración del doctorado.

Adicionalmente, la propuesta responde a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" en su Transformación 2 (Seguridad Humana y Justicia Social), específicamente en el pilar de educación como herramienta de expansión de capacidades. Al formar a 40 docentes en innovación educativa y cultura digital para la paz, el proyecto contribuye directamente a la línea de acción 2 del CONPES 4069 de 2021: "Aumentar el capital humano y la formación de alto nivel en CTel". Finalmente, la propuesta es viable porque cuenta con el respaldo institucional de la Universidad de Cartagena, el acompañamiento de actores territoriales y un diseño metodológico ajustado a los 48 meses de duración del doctorado, con productos de I+D+i claramente definidos y alcanzables.

---

## MARCO TEÓRICO

Se sustenta en: 1) Teoría de la innovación educativa (Área Moreira, 2018) aplicada a contextos vulnerables; 2) Cultura digital y pedagogías de la memoria (Ricoeur, 2004; Jelin, 2017); 3) Educación para la paz (Galtung, 2003; Lederach, 2007) con enfoque transformador; 4) Investigación-acción participativa (Fals Borda, 1985) como metodología de co-creación con comunidades. Se

integran también referentes nacionales de la Comisión de la Verdad y sus recomendaciones sobre pedagogía de la memoria no violenta.

---

## OBJETIVO GENERAL

Diseñar, implementar y evaluar un modelo de innovación educativa basado en cultura digital para fortalecer competencias de convivencia pacífica y memoria histórica en estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas ubicadas en municipios PDET del Caribe colombiano

---

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diagnosticar las necesidades, brechas y potencialidades en convivencia escolar, memoria y uso de tecnologías digitales en 4 instituciones educativas de municipios PDET del Caribe. 2. Co-crear un prototipo de entorno digital (plataforma interactiva + narrativas transmedia) con contenidos de memoria territorial y resolución de conflictos. 3. Implementar un programa piloto de formación docente en innovación educativa y cultura digital para la paz. 4. Evaluar los cambios en clima escolar, competencias para la paz y apropiación digital mediante métodos mixtos. 5. Generar lineamientos de política pública educativa para la integración de cultura digital y ciencia para la paz en zonas PDET.

---

## ALCANCE DE LA PROPUESTA

La propuesta se alinea con la Misión "Ciencia para la paz" y el programa de Doctorado en Innovación Educativa y Cultura Digital. Su alcance es regional (Caribe colombiano, priorizando 4 municipios PDET) con potencial de réplica nacional. Se producirá nuevo conocimiento (tesis doctoral, artículos), desarrollo tecnológico (prototipo de entorno digital), apropiación social (guía pedagógica, talleres comunitarios) e incidencia en política pública (documento de lineamientos para Secretarías de Educación). El alcance está delimitado a 48 meses, coherente con la duración del doctorado.

---

## RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS I+D+i

Productos de generación de nuevo conocimiento: - 3 artículos científicos publicados en revistas indexadas (Q1-Q3) sobre: diagnóstico de brechas digitales para la paz, diseño de entornos digitales de memoria, evaluación de impacto en convivencia escolar. - Tesis doctoral que sustenta el modelo validado. 2. Productos de desarrollo tecnológico e innovación: - Prototipo funcional de entorno digital (web/app) con módulos de memoria territorial, resolución de conflictos y co-creación estudiantil. - Guía metodológica para docentes sobre innovación educativa y cultura digital para la paz. 3. Productos de apropiación social del

conocimiento: - 4 talleres comunitarios de co-creación con estudiantes, docentes y organizaciones de víctimas. - 2 seminarios o congresos nacionales/internacionales presentando resultados. - Cartilla pedagógica ilustrada para comunidades educativas. 4. Productos de formación de recurso humano: - Formación de 40 docentes en innovación educativa y cultura digital para la paz (certificación). - Un estudiante de doctorado formado en investigación aplicada con enfoque territorial y diferencial. - Vinculación de estudiantes de maestría o pregrado como asistentes de investigación

## BIBLIOGRAFÍA

- Escarbajal-Frutos, A., Corbalán-Palazón, P., & Orteso-Iniesta, P. (2020). Análisis de la inclusión educativa en contextos vulnerables. *Revista Colombiana de Educación*, (78), 361–382. <https://doi.org/10.17227/rce.num78-6776>
- Fals Borda, O. (1985). *Conocimiento y poder popular: Lecciones con campesinos de Nicaragua, México y Colombia*. Siglo XXI Editores. [https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191029035411/Conocimiento\\_y\\_poder\\_popular.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191029035411/Conocimiento_y_poder_popular.pdf)
- Gómez-Gómez, A. (2024). Pedagogías de la memoria para usos educativos del pasado en Iberoamérica. *Voces y Silencios*, 15(2).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wpcontent/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Kemmis, S., & McTaggart, R. (1988). *The action research planner*. Deakin University Press. [https://www.researchgate.net/publication/232569598\\_The\\_Action\\_Research\\_Planner](https://www.researchgate.net/publication/232569598_The_Action_Research_Planner)
- Márquez Moreira, A. M., & Agramonte Rosell, R. C. (2025). Estudio de la calidad del aprendizaje en los estudiantes. *Ciencia y Educación*, 6(4).
- Pineda Martínez, E. O., & Orozco Pineda, P. A. (2026). Es hora de echarnos otro cuento. Reflexiones sobre la pedagogía, la memoria y la pedagogía de la memoria. *Plumilla Educativa*, 35(1). <https://doi.org/10.30554/pe.35.1.5467.2026>
- Rappaport, J. (2018). Visualidad y escritura como acción: Investigación Acción Participativa en la Costa Caribe colombiana. *Revista Colombiana de Sociología*, 41(1).
- Ríos, D., Maturana, D., Almonacid, C., Shink, H., & Jaramillo, I. (2010). Innovaciones en centros educativos vulnerables: liceos que optimizan la gestión para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(6), 1–12. <https://rieoei.org/RIE/article/view/1708/4508>
- Said-Hung, E., Valencia-Cobos, J., & González Prieto, E. (2017). La promoción de experiencias de innovación educativa en TIC en los centros escolares. Caso región Caribe colombiana. *Estudios Pedagógicos*, 43(1), 457–473. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052017000100026&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052017000100026&script=sci_arttext)
- Salinas Arias, B. A. (2023). Educación para la paz desde Johan Galtung. *Revista Análisis*, 55(102). <https://doi.org/10.15332/21459169.7634>

## Rubros

Rubro	Financiado	Contrapartida en Efectivo	Contrapartida en Especie	Valor Total
APOYO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	\$70.000.000	\$0	\$0	\$70.000.000
MATRÍCULA	\$100.000.000	\$0	\$0	\$100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$170.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$170.000.000</b>

## Rubros Entidad

Entidad: NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE

Rubro	Descripción	Justificación	Entidad Financiadora	Financiado	%	Efectivo	%	Especie	%	Valor Total
APOYO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PAGO DE MATRICULA	PAGO DE SEMESTRE 2026		\$70.000.000	100	\$0	0	\$0	0	\$70.000.000
MATRÍCULA	APOYO MATRICULA	APOYO MATRICULA		\$100.000.000	100	\$0	0	\$0	0	\$100.000.000
<b>TOTAL</b>				\$170.000.000		\$0		\$0		\$170.000.000

## Detalles Rubros

Cuadro: APOYO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Descripción	Justificación	Proveedor	Entidad	Financiado	Efectivo	Especie	Valor Total
PAGO DE MATRICULA	PAGO DE SEMESTRE 2026	MINISTERIO DE CIENCIA	NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE	\$70.000.000	\$0	\$0	\$70.000.000
<b>TOTAL</b>				\$70.000.000	\$0	\$0	\$70.000.000

Cuadro: MATRÍCULA

Descripción	Justificación	Proveedor	Entidad	Financiado	Efectivo	Especie	Valor Total
APOYO MATRICULA	APOYO MATRICULA	MINISTERIO DE CIENCIA	NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE	\$100.000.000	\$0	\$0	\$100.000.000
<b>TOTAL</b>				\$100.000.000	\$0	\$0	\$100.000.000

## Global Total

Entidad	Financiado	%	Especie	%	Efectivo	%	Valor Total
NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE	\$170.000.000	100	\$0	0	\$0	0	\$170.000.000
<b>TOTAL</b>	\$170.000.000		\$0		\$0		\$170.000.000

## Contrapartida

Entidad	Especie	%	Efectivo	%	Valor Total
NICOLAS ELIAS GARCIA LLORENTE	\$0	0	\$0	0	\$0
<b>TOTAL</b>	\$0		\$0		\$0

## Información Complementaria

LUGAR DE NACIMIENTO (DEPARTAMENTO): BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO (MUNICIPIO): Cartagena

LUGAR DE RESIDENCIA (DEPARTAMENTO): BOLIVAR

LUGAR DE RESIDENCIA (MUNICIPIO): Cartagena

ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 2

INGRESAR EL NOMBRE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO NACIONAL POR EL CUAL SE POSTULA A LA PRESENTE CONVOCATORIA.: Doctorado En Innovación Educativa Y Cultura Digital

ESTADO ACADÉMICO: En proceso de admisión

MODALIDAD DE EDUCACIÓN: Presencial

TIPO DE INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR DÓNDE DESARROLLARA LOS ESTUDIOS DEL PROGRAMA

**DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL:** Pública nacional

**INGRESA EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DONDE DESARROLLARÁ LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL:** UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

**ENFOQUE DIFERENCIAL:** Pueblos y comunidades étnicas

**SEXO/GENERO QUE REGISTRA LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:** Masculino

**GRUPO SISBEN:** Ninguna de las anteriores

Ciudad: \_\_\_\_\_

Día: \_\_\_\_\_

Mes: \_\_\_\_\_

Año: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma representante legal.



Si eres **postulante** de la

CONVOCATORIA  
**975**

**BECAS**  
*para el cambio*

**recuerda:**

**Este 14 de mayo a las 4:00 p. m. finaliza el período de observaciones y subsanación de requisitos en la plataforma SIGP.**

Revisa el estado de tu postulación y verifica si tienes ajustes u observaciones pendientes por atender dentro de los tiempos establecidos.

**Completar este proceso es fundamental** para continuar en la convocatoria.



340



34



15



50





Con Dignidad,  
**¡CUMPLIMOS!**

LA CONVOCATORIA

**975**



**BECAS**

*para el cambio*

**tuvo una participación histórica.**

La alta demanda de postulaciones en el cierre generó saturación en el sistema y algunos aspirantes no lograron completar su inscripción. **Estamos trabajando sin parar para restablecer su funcionamiento.**

**Ampliaremos el plazo** para que quienes no pudieron cargar su propuesta lo puedan hacer.



1.669



418



94



485



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
COLOMBO INTERNACIONAL

UNIC  LOMBO  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

*Abogado*

A

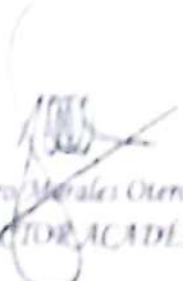
Nicolas Elias Garcia Lorente

C.C. No. 1047461219 EXPEDIDA EN CARTAGENA

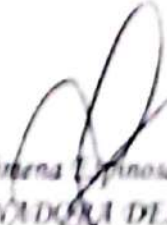
POR HABER COMPLEJDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN  
ENCORRINTAMENTE SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA  
A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2020



Mario Ramos Vélez  
RECTOR



Alvaro Morales Otero  
VICERECTOR ACADÉMICO



Ximena Espinosa Torres  
COORDINADORA DEL PROGRAMA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.461.239

GARCIA LLORENTE

APELLIDOS

NICOLAS ELIAS

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DE RECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
30-SEP-1993  
CARTAGENA  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+

ESTATURA G.S RH

10-OCT-2011 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

M  
SEXO

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A 0500100 00831776 M-1047461239-20160521

0049890306A 1

6033930912